Lima,	01 6	le ann	eta d	a 2019
Lilla,	UIU	ie ayu	<u>sto u</u>	E Z U 13

Lima, 01 de agosto de 2019					
PODER EJECUTIVO					
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN		
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 213-2019- MINEM/DM (17.07.2019)	Establecen servidumbres de electroducto a favor de concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A. para Líneas que recorren subterráneamente las principales vías públicas de diversos distritos de la provincia de Lima	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	 Se estableció con carácter permanente a favor de la concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A. la servidumbre de electroducto para la Línea de Transmisión en 60 kV S.E. Malvinas – S.E. Pershing, que recorre subterráneamente las principales vías públicas de los distritos de Lima, Breña, Pueblo Libre, Jesús María y Magdalena del Mar; provincia y departamento de Lima. 		
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 214-2019- MINEM/DM (17.07.2019)	Establecen servidumbres de electroducto a favor de concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A. para Líneas que recorren subterráneamente las principales vías públicas de diversos distritos de la provincia de Lima	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Se estableció con carácter permanente a favor de la concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A., la servidumbre de electroducto para la Línea de Transmisión en 60 kV S.E. Malvinas – S.E. Tacna, que recorre subterráneamente las principales vías públicas del distrito, provincia y departamento de Lima.		
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 215-2019- MINEM/DM (17.07.2019)	Establecen servidumbres de electroducto a favor de concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A. para Líneas que recorren subterráneamente las principales	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	 Se estableció con carácter permanente a favor de la concesión definitiva de distribución de energía eléctrica de la que es titular ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A., la servidumbre de electroducto para la Línea de Transmisión en 60 kV S.E. Chavarría – S.E. Izaguirre, que recorre subterráneamente las principales vías públicas de los distritos de Los Olivos e Independencia, provincia y departamento de Lima. 		

MIMP (31.07.2019) Ministerio		vías públicas de diversos distritos de la provincia de Lima		
FE DE ERRATAS ANEXO - DECRETO SUPREMO N° 014-2019- MIMP (01.08.2019) REGLAMENTO DE LA LEY N° 27942, LEY DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL DICE: Tercera Adecuación al presente Reglamento, y Protoco modelo de atención y sanción de casos de hostigamiento sex - En la página 20, en la Cuarta Disposición Complementaria Final DICE: Tercera Adecuación al presente Reglamento, y Protoco modelo de atención y sanción de casos de hostigamiento sex - En la página 20, en la Cuarta Disposición Complementaria Final DICE: Cuarta Asistencia técnica del Ministerio de la Mujei Poblaciones Vulnerables y modelos de formatos referencia	MINISTERIAL N° 200-2019- MIMP	1	DE LA MUJER Y POBLACIONES	 Se designa a la señora Silvia Ynes Ruíz Zárate en el cargo de Secretaria General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP
El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables brinda asister técnica sobre los contenidos mínimos del protocolo modelo atención y sanción del hostigamiento sexual, así como de los tema que deben aprobar el Ministerio de Trabajo y Promoción del Emp	ERRATAS ANEXO - DECRETO SUPREMO N° 014-2019- MIMP	N° 27942, LEY DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO	DE LA MUJER Y POBLACIONES	Tercera Adecuación al presente Reglamento, y Protocolos modelo de atención y atención de casos de hostigamiento sexual DEBE DECIR: Tercera Adecuación al presente Reglamento, y Protocolos modelo de atención y sanción de casos de hostigamiento sexual - En la página 20, en la Cuarta Disposición Complementaria Final;

	Asimismo, publica los modelos de formatos referenciales, a través de los cuales se pueden presentar las quejas o denuncias para los casos de hostigamiento sexual, dentro de los sesenta (45) días hábiles siguientes a la vigencia del presente Reglamento. DEBE DECIR: Cuarta Asistencia técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modelos de formatos referenciales para presentar quejas o denuncias El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables brinda asistencia técnica sobre los contenidos mínimos del protocolo modelo de atención y sanción del hostigamiento sexual, así como de los temarios que deben aprobar el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y SERVIR, para que las instituciones cumplan con la obligación de capacitación prevista en el artículo 11. Asimismo, publica los modelos de formatos referenciales, a través de los cuales se pueden presentar las quejas o denuncias para los casos de hostigamiento sexual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la vigencia del presente Reglamento.
--	---